



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00081-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Teniendo en cuenta las actuaciones surtidas dentro del presente asunto, y, la documentación que antecede, se **DISPONE:**

Para los fines legales a que haya lugar, téngase por agregada la respuesta remitida por CEMEX COLOMBIA S.A., la que se pone en conocimiento de la parte actora.

De otra parte, y en atención que a la fecha no obra al interior del expediente respuesta alguna por parte de la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ, se ordena, requerir a fin de que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 00152 del 22 de abril de 2022 remitido vía correo electrónico el 24 de mayo de esta anualidad.

Elabórese el oficio y tramítese por secretaria.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **109**

HOY: **29 de julio de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria